

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE UNIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. PLAZO DE ENTREGA DE MEMORIA Y FECHA DE EXPOSICIÓN ORAL

El director de Recursos Humanos, con fecha 22 de julio de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base séptima de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de trabajo de responsable de Unidad Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Pamplona, aprobada por resolución de la directora del Área de Gestión de Personas de fecha 13 de noviembre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 249 de fecha 30 de noviembre de 2023, no habiendo personas excluidas, HE RESUELTO:

1. -Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Personas admitidas

***6768**	DE DIEGO RIOSALIDO, OLGA
***2328**	ECHARRI OSINAGA, EVA MARÍA
***5597**	LORENTE GRACIA, CRISTINA

Personas excluidas

Ninguna.

2. Composición definitiva del tribunal.

El tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidencia: Luis Manuel Iribarren Aguerri, jefe del Área de Planificación y Coordinación del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia suplente: José Francisco Ataún Roldán, jefe del Área de Proximidad y Prevención del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: María José Elverdin Garcés, representante de la Comisión de Personal, designada por la misma.

Vocal suplente: Jesús Lecumberri Rada, representante de la Comisión de Personal, designado por la misma.

Secretaría: Raquel Pérez García, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaría suplente: Victor Sarasa Astráin, letrado de Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Memoria – Trabajo.

La memoria trabajo a la que hace referencia el apartado 9.1 de las bases de la convocatoria girará en torno a las siguientes líneas de trabajo:

- Análisis de las tareas del puesto de trabajo.
- Requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño.
- Organización técnica del Servicio de Unidad Gestión Administrativa.

La memoria trabajo se presentará por registro de entrada en cualquiera de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Pamplona, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación para la memoria será de 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este listado definitivo en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.

El documento presentado deberá estar en formato pdf y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fuente: letra Arial.
- Tamaño 12 puntos.
- Interlineado sencillo y justificado.
- Extensión: Entre 10 y 15 páginas máximo DIN A4 (por una cara).
- Deberá entregarse paginado.
- En el caso de adjuntar anexos y referencias bibliográficas deben de estar incluidas en el máximo de las 15 páginas.

Se utilizará el sistema de plicas, **por lo que el documento enviado no deberá contener nombre y apellidos**, ni ningún otro dato identificativo, siendo ésta una de las causas de exclusión de la prueba, lo que se comunicará a las personas aspirantes con la suficiente antelación.

La defensa oral tendrá lugar el 30 de septiembre de 2025 a las 11:30 horas, en la **sala ubicada en el edificio municipal calle Descalzos nº 72, planta baja**. La hora concreta de intervención de cada aspirante se publicará en la página web del Ayuntamiento. El tiempo de exposición para cada persona candidata será de 20 minutos.

Si en la presentación oral se adjuntase alguna presentación tipo PowerPoint, deberá avisarse con antelación a la Secretaría del tribunal.

4. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.



- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 22 de julio de 2025. El director de Recursos Humanos, Xabier Burgui Bergara